

SEMANARIO **MINAS** *y petróleo*

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 32 Nº 1405 - L&L EDITORES - LIMA, 23 ABRIL DEL 2026

PRIMER BIMESTRE DEL 2026

IMPULSADAS POR PRECIOS DEL ORO Y COBRE EXPORTACIONES MINERAS CRECEN 59%

- PATAZ REDUCE LA ANEMIA INFANTIL CON MODELO ARTICULADO DE SALUD

- LAS BAMBAS ENTREGA MODERNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN DISTRITO DE HAQUIRA

- TERCERIZACIÓN: UN NUEVO PUNTO DE PARTIDA PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Pataz reduce la anemia infantil con modelo articulado de salud



La información a las madres de familia es un elemento fundamental para la reducción de la anemia

La anemia infantil es uno de los principales desafíos de salud pública en el Perú. La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2024 indica que el 35.3% de niños de 6 a 35 meses padece esta condición, asociada a dificultades en el desarrollo cognitivo, mayor riesgo de enfermedades y menores oportunidades a futuro.

En ese contexto, lo ocurrido en el distrito de Pataz, en La Libertad, resulta

particularmente relevante. En un año, la anemia en niños de 6 a 35 meses pasó de 31.2% en el 2024 al 6% al cierre del 2025, según datos del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), del Ministerio de Salud. Detrás de este logro hay un modelo de intervención sostenido y articulado, impulsado por Asociación Pataz –organización financiada por Minera Poderosa– en coordinación y trabajo conjunto con la municipalidad distrital, microred de salud, y promotoras de salud, a través del proyecto Unidos por la Mejora de la Salud Materno-Infantil en el Distrito de Pataz.

“El resultado es notable. Incluso para nosotros ha sido sorprendente ver cómo los indicadores iban bajando mes a mes. Es un trabajo que se ha construido sumando actores, con confianza, transparencia y un objetivo común”, señala Marlene Rojas, responsable del proyecto.

Gracias al trabajo conjunto entre actores locales, el liderazgo de Asociación Pataz y el respaldo de Minera Poderosa, se logró reducir drásticamente en el distrito la anemia infantil durante el 2025.

• ENFOQUE INTEGRADOR

El enfoque parte de una premisa: la anemia no se aborda de manera aislada. La intervención incluye seguimiento desde la gestación, monitoreo continuo de madres y niños, capacitación a las madres, fortalecimiento de capacidades de promotoras de salud, fortalecimiento del personal de salud y mejoras en los sistemas de información. Uno de los elementos centrales ha sido la identificación nominal de los niños, que permite hacer seguimiento individual y asegurar la atención oportuna.

Un componente clave del modelo es el trabajo de las promotoras de salud. Organizadas en asociaciones locales, recorren largas distancias en un territorio complejo para visitar a las familias, orientar prácticas de alimentación, cuidado de la salud y verificar el consumo de suplementos de hierro para asegurar su adherencia.

“Elas son quienes llegan directamente a las familias, sensibilizando a las madres gestantes para que acudan a los establecimientos de salud y lleven un adecuado control de su embarazo, así como para que el parto se realice en condiciones seguras. Además, orientan a las madres para que sus niños reciban atención en CRED y completen su esquema de vacunación. También enseñan prácticas adecuadas de cuidado y alimentación infantil, y verifican el consumo de suplementos. Sin su valiosa labor, estos resultados no habrían sido posibles”, afirma Rojas.

Su trabajo también ha sido importante en la educación alimentaria. A partir de insumos disponibles en la zona, el proyecto promovió la elaboración de harinas a base de menestras y cereales locales, utilizadas

en sesiones demostrativas con familias a través de la llamada “mochila de hierro”, una herramienta práctica que contiene alimentos e información para mejorar la nutrición infantil. A partir de esta experiencia, se impulsó además un pequeño centro de procesamiento local que produce estas harinas con fines comerciales. La iniciativa busca que las promotoras generen ingresos propios y que la intervención pueda sostenerse en el tiempo.

“La idea es que ellas puedan generar sus propios recursos y continuar con la promoción de la salud sin depender exclusivamente del apoyo externo”, explica Rojas.

• PRÓXIMOS DESAFÍOS

El caso de Pataz muestra que la reducción de la anemia requiere coordinación, trabajo conjunto y responsable entre actores, continuidad en las intervenciones y capacidad de adaptación en el territorio. También evidencia el rol que pueden cumplir las alianzas entre sector privado, Estado y comunidad en contextos donde los servicios públicos enfrentan limitaciones.

De cara a los próximos años, el desafío será sostener los avances alcanzados. Esto implica mantener bajos niveles de anemia y desnutrición, fortalecer el rol de las promotoras y consolidar los espacios de articulación local.

“Nos gustaría ver un Pataz con los niveles más bajos de anemia, con autoridades comprometidas y con promotoras empoderadas, con recursos propios para seguir trabajando por la salud de sus comunidades”, concluye Rojas. (Fuente: revista Desde Adentro, de la SNMPE).

Las Plantas del REINFO



Raúl Benavides Ganoza, director de Compañía de Minas Buenaventura

Hace unos días fui invitado por un grupo de profesionales vinculados a la minería para conversar sobre la ley MAPE. Durante la reunión, me explicaron que trabajaban para una empresa que opera una planta de tratamiento de minerales de terceros en el sur. Como he señalado en otras oportunidades, insistí en que cualquier discusión sobre el REINFO y la ley MAPE debe partir de un principio básico: garantizar condiciones laborales adecuadas y prácticas que no atenten contra el medio ambiente.

Posteriormente, sostuve una conversación virtual con el promotor de la planta. Me aseguré que enviaban geólogos a todas las operaciones que los abastecen de mineral, lo que, en teoría, apuntaría a un cierto nivel de control. Sin embargo, cuando le pregunté si los trabajadores mineros estaban en planilla y contaban con condiciones formales, la respuesta fue evasiva. Esa omisión inicial ya anticipaba algunas de las contradicciones que luego encontraría.

Distintas fuentes del sector me señalaron que esta operación era una de las más grandes y con mejores estándares dentro de su categoría. Un proveedor de bolas de acero para molienda incluso la ubicó entre las pocas plantas “serias” que tratan minerales de terceros. Con esa referencia, y aprovechando un viaje al sur, decidí visitarla personalmente.

La planta tiene una capacidad de 350 toneladas métricas diarias y se ubica en una extensa área desértica, colindante con un pequeño poblado. A primera vista, la magnitud de su infraestructura llama la atención: más molinos de los necesarios y depósitos de relaves que superan lo que uno esperaría para una operación de esa escala. Sin embargo, esa impresión inicial pronto da paso a cuestionamientos más profundos. Uno de los temas más preocupantes es la gestión de los relaves. Ante la consulta sobre el cierre de estos depósitos, la respuesta fue que se evaluaba utilizarlos para fabricar ladrillos, aunque sin un proyecto concreto en marcha. Esta falta de planificación resulta particularmente grave si se considera el impacto ambiental que estos relaves pueden generar.

Sin embargo, el punto más crítico surgió al abordar el origen del mineral. Según se me indicó, menos de la mitad de los proveedores cuenta con concesiones propias. Al preguntar por qué no se limitaban a comprar únicamente a operaciones con concesiones propias o con contratos, la respuesta fue clara: hacerlo haría inviable el volumen necesario para mantener la planta en funcionamiento.

Este argumento expone una tensión estructural del sector. En la práctica, implica aceptar la compra de minerales cuya procedencia podría ser, en el mejor de los casos, incierta. En el peor, se trata de material extraído de concesiones ajenas, lo que constituye una forma de hurto. Frente a ello, algunos operadores apelan al amparo del REINFO, por encima de las leyes y la constitución, trasladando la responsabilidad al Estado y asumiendo que el problema no les compete directamente.

Esta lógica es preocupante. Ningún registro administrativo puede estar por encima del marco legal. Sin embargo, en ausencia de controles efectivos, estas prácticas se han normalizado hasta convertirse en parte del funcionamiento cotidiano del sector.

La visita no permitió recorrer toda la planta, pero lo observado –polvo en suspensión, cercos precarios, desorden generalizado– dista de lo que cabría esperar de una operación que aspira a ser considerada formal. A ello se suma la cercanía entre áreas urbanas, de procesamiento, relaveras y vías de tránsito, lo que incrementa los riesgos tanto para los trabajadores como para la población local.

Esta experiencia reafirma una preocupación que he expresado en otras ocasiones: la necesidad urgente de ordenar el sistema. No basta con discursos sobre formalización si en la práctica se toleran condiciones que la contradicen.

Un primer paso debería ser la bancarización total de las transacciones de compra de minerales, lo que permitiría trazar el origen de los recursos y reducir espacios para la informalidad. Asimismo, resulta indispensable fortalecer la fiscalización de las plantas procesadoras, asegurando que tanto ellas como sus proveedores mineros cumplan estándares mínimos verificables.

La certificación bajo normas internacionales, como las ISO, podría contribuir a establecer un marco común de cumplimiento. A partir de ello, entidades como el MINEM, OEFA, SUNAFIL, SUNAT y la UIF podrían actuar de manera más coordinada, estableciendo plazos para el cumpli-

miento de los estándares de las operaciones. El objetivo no debería ser generar más burocracia, sino reducir la ambigüedad que hoy caracteriza al sector. Mientras persista esta zona gris, en la que conviven esfuerzos de formalidad con prácticas difíciles de justificar, será imposible construir una minería de pequeña escala verdaderamente sostenible.

La visita a esta planta, considerada por algunos como un referente dentro de su categoría, deja una lección clara: incluso en los mejores casos, las brechas siguen siendo significativas. Ignorarlas no hará que desaparezcan. Por el contrario, solo retrasará las soluciones que el sector necesita con urgencia.



- Perforaciones diamantinas.
- Perforaciones de aire reverso (RC).
- Perforaciones y pruebas geotécnicas.
- Perforaciones y pruebas hidrogeológicas.
- Monitoreo e Instalaciones de instrumentaciones geotécnicas e hidrogeológicas.
- Anclajes e inyección de cemento.
- Mediciones de desviaciones de taladros.



www.gygperforaciones.pe



“Impulsando la minería, forjando el futuro del cobre”

La III Conferencia del Cobre y Feria Internacional EXPOCOBRE 2026 vuelve a Lima, Perú, del 27 al 29 de abril de 2026 en el Centro de Exposiciones Jockey, consolidando al país como el epicentro mundial de la minería del cobre.

Con más de 200 empresas expositoras, líderes internacionales y un espacio de 10,000 m² de exhibición, este evento será la plataforma clave para la innovación minera en Latinoamérica.

¿Por qué participar en EXPOCOBRE 2026?

- Impulsa negocios y nuevas oportunidades en la industria minera.
- Fortalece alianzas estratégicas con empresas líderes.
- Descubre los últimos avances en tecnología, innovación y sostenibilidad.

Bajo la dirección del Ing. Jorge Hugo Meza Viveros, Director General de Operaciones de Southern Perú, EXPOCOBRE 2026 reunirá a las compañías más influyentes del sector, marcando el rumbo del futuro del cobre a nivel mundial.

No te pierdas la oportunidad de ser parte de la feria internacional de minería más importante de Latinoamérica.

Regístrate en <https://expocobre.com/>

L & L EDITORES SRL
 Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
 Teléfono 421 5288
 minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2938
 ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	LOGÍSTICA Santiago Bada	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Fernando Cillóniz B.	EDITORA Responsabilidad Social Liliana Noriega	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Víctor Abad	

www.minasypetroleo.com.pe N° 1405 - 23 de Abril del 2026

BALANCE DE LA MINERÍA DEL PRIMER BIMESTRE DEL 2026

Valor de las exportaciones mineras crece 59% en el primer bimestre

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acaba de publicar las cifras con el valor de las exportaciones mineras del primer bimestre del 2026. En el Cuadro N° 1 se presenta el valor de dichas exportaciones, las que totalizaron US\$ 13,829 millones, lo que representó un muy significativo incremento del 58.97%, respecto de los US\$ 8,669 millones que correspondieron al mismo bimestre del 2025. Los factores preponderantes para el referido incremento fueron: un aumento en el precio del oro exportado del 74.2% y otro del 52.3% en el del cobre. Estos factores fueron determinantes para que el valor del oro exportado tuviera un incremento de US\$ 2,222 millones, en la comparación entre ambos bimestres y que el incremento en el valor de las exportaciones de cobre fuera de US\$ 2,219 millones (ver Cuadro N° 1). Cabe señalar que las cifras del volumen del oro exportado que publica el BCRP, son siempre sustancialmente mayores que las de producción publicadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), porque las primeras incluyen oro informal, cuya producción no es declarada al MINEM. El plomo, que tiene plata en sus concentrados, con US\$ 441 millones, el zinc con US\$ 136 millones, el hierro con US\$ 126 millones y la plata refinada con US\$ 34 millones, también contribuyeron a

incrementar el valor de las exportaciones mineras en el primer bimestre del 2026. Mientras que el molibdeno con US\$ 35 millones y el estaño con US\$ 12 millones, tuvieron un leve descenso en el valor de sus exportaciones. Adicionalmente a las exportaciones minero metálicas detalladas anteriormente, en el primer bimestre del 2026 el Perú exportó minerales no metálicos por valor de US\$ 145 millones, así como productos siderúrgicos y provenientes de las industrias de metales básicos y joyería, por valor de US\$ 368 millones; con lo cual en el primer bimestre del 2026 las exportaciones, provenientes del sector minero, totalizaron US\$ 14,392 millones, representando el 76.63% del total de las exportaciones peruanas de dicho bimestre. Por su parte, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) presentó recientemente las cifras de la producción minera, correspondiente al primer bimestre del 2026. Lo más relevante en el lado positivo, conforme se puede observar en el Cuadro N° 2, es el incremento de la producción de cobre, al comparar la producción del primer bimestre del 2026 con la del año anterior.

● PRODUCCIÓN DE COBRE DEL 2026 PODRÍA SUPERAR EL RÉCORD ESTABLECIDO EL 2025

En febrero de 2026 la producción nacional de cobre, metal del cual el Perú es el tercer productor del mundo, alcanzó las 223,263 TME, lo que significó un aumento de 2.9%, en comparación a lo reportado en el mismo mes del 2025 (217,002 TME). Este incremento resulta de los mayores niveles de producción presentados por Compañía Minera Antamina S.A. (+39.6%) y Minera Shouxin Peru S.A. (+30.4%). Por consiguiente, la producción acumulada a febrero de 2026 ascendió a 449,519 TME, lo que representa un incremento de 2.9% respecto al mismo periodo del año anterior (436,674 TME).

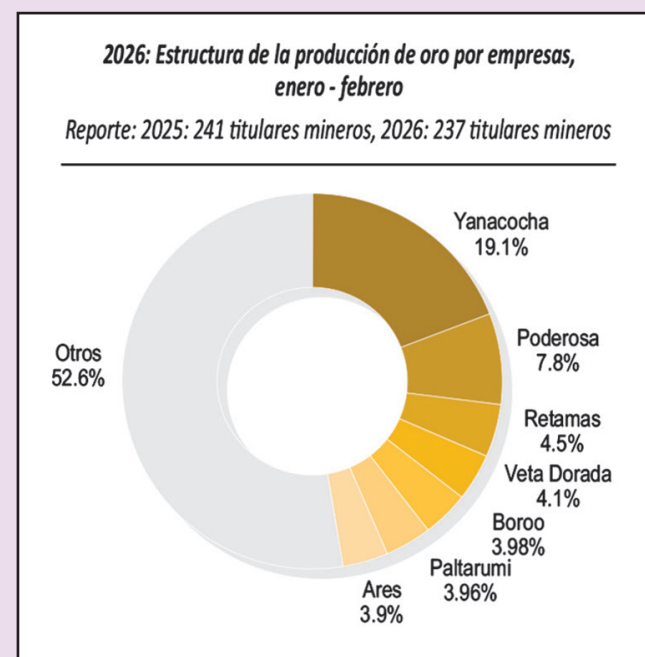
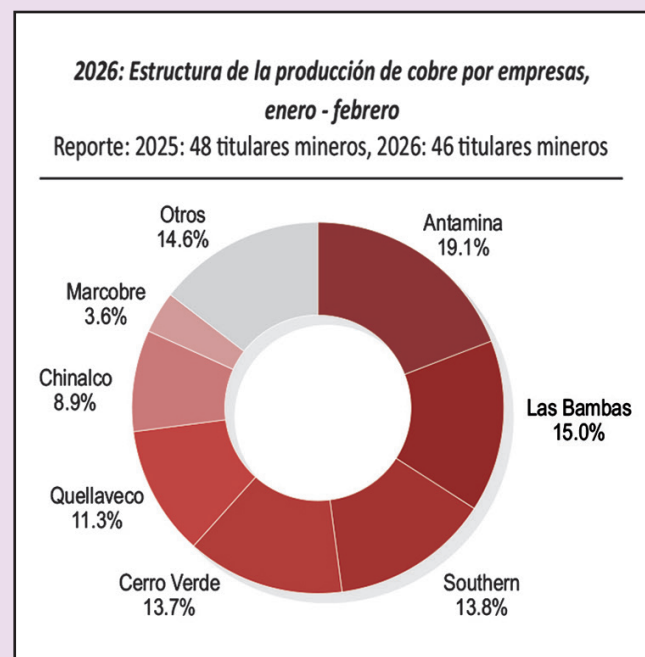
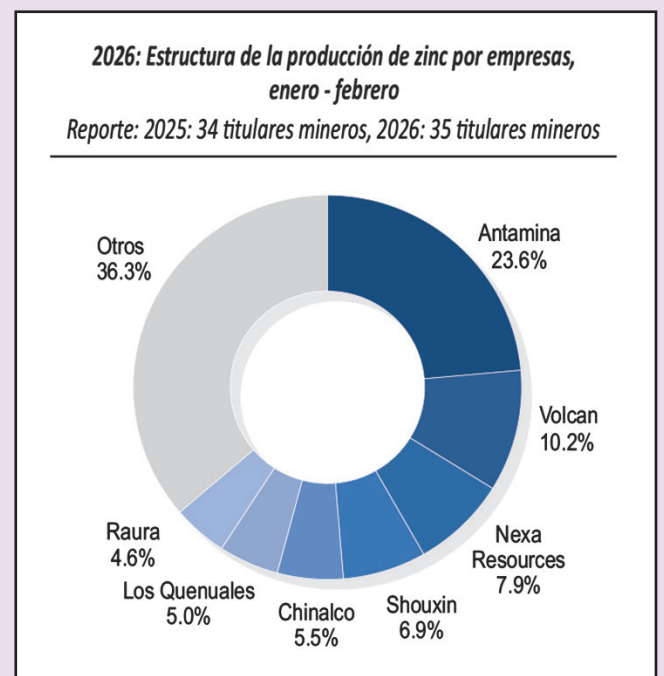
A nivel de titulares mineros, Compañía Minera Antamina S.A. se mantuvo como el mayor productor de cobre a nivel nacional representando el 19.1% de la producción total. Seguido de Minera Las Bambas S.A. que ocupó el segundo lugar con 15.0% de contribución, superando a Southern Perú Copper Corporation, que ocupó el tercer lugar con una participación de 13.8%. Estos tres titulares representaron en conjunto el 47.9% de la producción de cobre peruano. A nivel departamental, Áncash se mantuvo como el líder en la producción del metal rojo con una participación de 19.5%. Mientras que Moquegua se ubicó en segundo lugar con el 16.7% de contribución, seguido de Apurímac y Arequipa en tercera y cuarta ubicación repre-

sentando el 15.0% y 13.8%, respectivamente. En conjunto estas cuatro regiones contribuyeron con el 65.1% de la producción nacional de cobre. Si se proyecta la producción de los 59 días de los meses de enero y febrero del 2026 a los 365 días del año, la producción anual totalizaría las 2,780,923 TM, que superaría por un estrecho margen equivalente al 0.40% la producción del 2025 que fue de 2,769,794 TM y constituye el récord histórico de producción anual de cobre del Perú.

● CAJAMARCA Y LA LIBERTAD LIDERAN LA PRODUCCIÓN FORMAL DE ORO

En febrero del 2026 la producción nacional formal de oro alcanzó los 7,421,153 gramos finos, evidenciando una disminución de 8.1% con respecto al mismo mes de 2025 (8,071,658 gramos finos). Por consiguiente, la producción aurífera en el periodo acumulado a febrero alcanzó los 16,233,139 gramos finos, presentando una contracción de 2.0% con respecto al mismo periodo de 2025 (16,563,579 gramos finos). Esta variación negativa se debió principalmente a la menor producción de Minera Boro Misquichilca S.A. (-27.1%).

A nivel de titulares mineros, resalta el posicionamiento de Minera Yanacocha S.R.L. como líder en la producción de oro con una participación del 19.1%. Mientras que, Compañía Minera Poderosa S.A. y Minera Aurífera Retamas S.A. se mantuvieron en segundo y tercer lugar con contribuciones del 7.8% y 4.5%, respectivamente. Estas tres empresas representan en conjunto casi la tercera parte (31.5%) de la producción nacional de este metal precioso. A nivel departamental, Cajamarca continuó siendo el área geográfica donde se produce el mayor volumen de este metal precioso, con una participación



Cuadro No. 1
EXPORTACIONES MINERAS: Enero - Febrero 2026 VS 2025 (MILLONES DE US\$)

METAL	2026	2025	% Incremento 2025-2024	% Exportaciones Mineras		% Exportaciones Totales	
				2026	2025	2026	2025
Cobre	6,384	4,166	53.24	46.2	47.9	34.0	30.5
Oro	5,231	3,010	73.79	37.8	34.6	27.9	22.0
Zinc	496	360	37.78	3.6	4.1	2.6	2.6
Plomo*	862	421	104.75	6.2	4.8	4.6	3.1
Plata refinada	59	25	136.00	0.4	0.3	0.3	0.2
Hierro	388	262	48.09	2.8	3.0	2.1	1.9
Molibdeno	256	291	-12.03	1.9	3.3	1.4	2.1
Estaño	152	164	-7.32	1.1	1.9	0.8	1.2
Otros	1	-	0.0	0.0	-	0.0	-
Total	13,829	8,699	58.97	100.0	100.0	73.6	63.7

* Alto contenido de plata en concentrados de plomo

Cuadro N° 2
PRODUCCIÓN MINERA, POR PRINCIPALES PRODUCTOS

METALES	Unidad de Medida	FEBRERO			ENERO - FEBRERO		
		2026	2025	Var. % 2026-2025	2026	2025	Var. % 2026-2025
Cobre	(TME)	223,263	217,002	2.89	449,519	436,674	2.94
Oro	(Grs.f.)	7,421,153	8,071,658	-8.06	16,233,139	16,563,579	-1.99
Zinc	(TME)	108,305	109,460	-1.06	213,652	201,315	6.13
Plata	(Kg.f.)	289,672	297,567	-2.65	575,670	571,261	0.77
Plomo	(TME)	21,440	23,231	-7.71	43,514	44,799	-2.87
Hierro	(TME)	1,138,827	1,122,170	1.48	2,314,431	2,283,549	1.35
Estaño	(TME)	2,611	2,598	0.50	6,216	6,680	-6.95
Molibdeno	(TME)	3,116	3,448	-9.63	3,776	4,634	-18.52

del 28.2%, seguido de La Libertad con una contribución del 24.6%. Mientras que, Arequipa, quedó en tercer lugar con el 22.3% del total. Estas tres regiones en conjunto concentran el 75.1% de la producción nacional formal de oro.

● ÁNCASH ES EL DEPARTAMENTO DE MAYOR PRODUCCIÓN DE ZINC

La producción nacional de zinc, metal del cual el Perú es el segundo productor del mundo, alcanzó en febrero de este año un total de 108,305 TME, lo que se tradujo en una ligera contracción de 1.1% con referencia a lo registrado en el mismo mes del año anterior (109,460 TME). Esta disminución responde

a la menor producción de Compañía Minera Antamina S.A. (-33.2%) y Compañía Minera Chungar S.A.C. (-13.7%). No obstante, la producción acumulada a febrero de 2026 alcanzó las 213,652 TME, lo que representa un aumento de 6.1% con relación al mismo periodo del 2025 (201,315 TME).

A nivel de titulares mineros, Minera Antamina S.A. se mantuvo como el primer productor con el 23.6% de la producción nacional. Mientras que, en segundo y tercer lugar se ubicaron

Volcan Compañía Minera S.A.A. y Nexa Resources Perú S.A.A. con contribuciones del 10.2% y 7.9%, respectivamente. Estos tres titulares mineros representaron en conjunto el 41.7% de la producción total del zinc peruano.

A nivel departamental, Áncash se mantuvo en el primer lugar representando el 28.2% de la producción total de zinc; seguida por Junín y Lima en segundo y tercer puesto con el 19.6% y 15.1%, respectivamente.

Viene de la pag. 5

● **SIGNIFICATIVO INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLATA**

En lo concerniente a la producción nacional de plata, metal del cual el Perú es el segundo productor del mundo, en febrero de 2026 registró un total de 289,672 kilogramos finos, que representó una disminución de 2.7% en comparación a lo registrado en el mismo mes del año anterior (297,567 kilogramos fino). Este resultado se explica, en parte, por la menor producción de Compañía Minera Ares S.A.C., la cual alcanzó en febrero los 11,673 kilogramos finos, evidenciando una contracción de 25.3% interanual.

Sin embargo, la producción acumulada a febrero del 2026 (575,670 kilogramos finos) reportó una ligera variación positiva de 0.8% con respecto a los mismos meses del 2025 (571,261 kilogramos finos).

A nivel de titulares mineros, Compañía Minera Antamina S.A. mantuvo el primer lugar representando el 16.2% de la producción nacional. En segunda ubicación quedó Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. con una participación del 11.7%; mientras que,

Minera Chinalco Perú S.A. ocupó la tercera posición con una contribución del 6.6% a la producción argentífera nacional.

A nivel departamental, Áncash mantuvo la primera posición con el 20.5%; mientras que, Lima ocupó el segundo lugar con el 18.7%, seguido de Pasco con el 13.7% del total. Los tres departamentos en mención concentraron en conjunto el 53.0% de la producción nacional de plata.

● **MENOR PRODUCCIÓN DE PLOMO EN EL PRIMER BIMESTRE DEL 2025**

En febrero del 2026, la producción nacional de plomo, metal del cual el Perú es el cuarto productor del mundo, alcanzó un total de 21,440 TMF, lo que implicó una disminución de 7.7% en comparación a lo registrado en el mes equivalente del 2025 (23,231 TMF). Esta variación negativa fue como resultado de la menor producción reportada por Volcan Compañía Minera S.A.A., que en febrero alcanzó 1,416 TMF (-40.8%). En consecuencia, la producción acumulada a febrero del 2026 alcanzó 43,514 TMF, un 2.9% menor que lo reportado en el mismo periodo del 2025 (44,799 TMF). A nivel de titulares mineros, Compañía de

Minas Buenaventura S.A.A. se posicionó en primer lugar representando el 8.6% de la producción total. Por su parte, Volcan Compañía Minera S.A.A. se ubicó en segundo puesto con el 8.3%; mientras que, Compañía Minera Kolpa S.A. quedó en tercera posición con el 7.6% de la participación total. En conjunto, los tres titulares en mención representaron el 24.4% de la producción nacional de plomo.

A nivel departamental, Pasco continuó siendo el área geográfica donde se produce el mayor volumen de plomo con una participación del 28.1%; mientras que, Lima ocupó la segunda ubicación con el 20.0%, seguida de Junín con el 13.6% del total, registrando en conjunto una participación de 61.7% en la producción nacional de plomo.

● **PRODUCCIÓN DE HIERRO PODRÍA SUPERAR EN EL 2026 SU RÉCORD ANUAL ALCANZADO**

En referencia a la producción nacional de hierro, en febrero de 2026 alcanzó un total de 1,138,827 TMF, lo que representó un ligero incremento de 1.5% con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior (1,122,170 TMF).

Este resultado estuvo impulsado principalmente por Shougang Hierro Perú S.A.A., cuya producción en febrero de 2026 alcanzó el total de 1,120,942 TMF (+2.2%). Como resultado, la producción acumulada a febrero

registró con un volumen de 2,314,431 TM un incremento de 1.4%, si se compara con el mismo periodo del año 2025 (2,283,549 TMF).

Más significativo aún es que, con el nivel actual de producción, esta totalizaría más de 13,800,000 TM en el año, superando largamente el récord 13,309,265 TM establecido en el 2024.

A nivel de titulares mineros, Shougang Hierro Perú S.A.A. y Minera Shouxin Perú S.A., las cuales tienen sus operaciones localizadas en el departamento de Ica, se mantuvieron como las únicas empresas productoras de hierro con contribuciones del 98.2% y 1.8%, respectivamente.

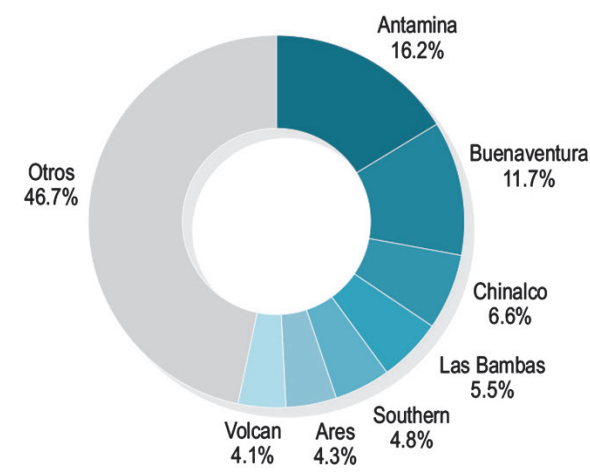
● **LA PRODUCCIÓN DE ESTAÑO SIGUE CRECIENDO**

En cuanto a la producción nacional de estaño, en febrero de 2026 mostró un total de 2,611 TMF, reflejando un ligero incremento de 0.5% en comparación a lo

Continúa en la pag. 7

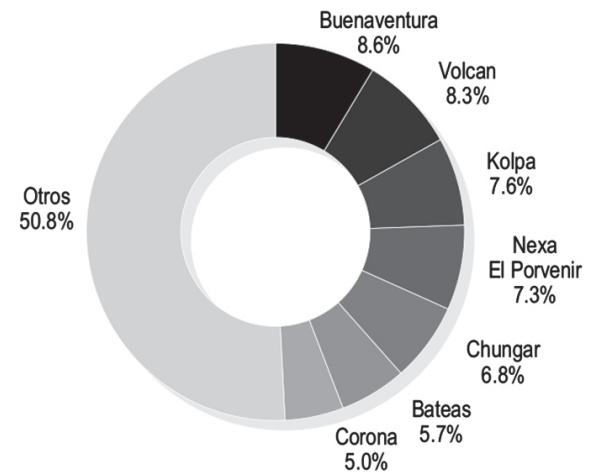
2026: Estructura de la producción de plata por empresas, enero - febrero

Reporte: 2025: 83 titulares mineros, 2026: 77 titulares mineros



2026: Estructura de la producción de plomo por empresas, enero - febrero

Reporte: 2025: 34 titulares mineros, 2026: 34 titulares mineros



Viene de la pag. 6

registrado en el mismo mes del 2025 (2,598 TMF). Por ello, la producción acumulada a febrero de 2026 alcanzó 5,249 TMF, registrando un aumento de 2.2% con respecto al mismo periodo de 2025 (5,135 TMF). Minsur S.A., con su Unidad Minera "San Rafael" en Puno, sigue siendo el único productor de estaño en todo el Perú.

● **TACNA LIDERA LA PRODUCCIÓN DE MOLIBDENO**

En febrero de 2026, la producción nacional de molibdeno metal del cual el Perú en el 2024 fue el segundo productor mundial registró la cifra de 3,116 TMF, evidenciando una disminución de 9.6% con respecto a lo registrado en el mismo mes del año anterior (3,448 TMF).

Esta contracción se debió principalmente a la menor producción de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (-30.5%). Por su parte, la producción acumulada a febrero de 2026 alcanzó las 6,216 TMF, representando una caída de 6.9% con respecto a los mismos meses de 2025 (6,680 TMF).

A nivel de titulares mineros, los de mayor contribución fueron Southern Perú Copper Corporation, que mantuvo el liderazgo en la producción nacional de molibdeno con una participación del 37.8%. Seguido de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. con una participación de 25.1%; mientras que, Anglo American Quellaveco S.A. ocupó el tercer lugar con el 16.9%.

En conjunto, estas empresas explicaron el 79.7% de la producción nacional de molibdeno.

A nivel departamental, Tacna se posicionó como el principal productor de molibdeno con una participación del 27.9%, seguida de Moquegua y Arequipa, quienes contribuyeron con el 26.7% y 25.1%, respectivamente. Estos tres departamentos representaron en conjunto el 79.7% del total producido a nivel nacional.

MERCADO DE METALES

Aumentan los precios de los metales en los mercados internacionales

Cobre

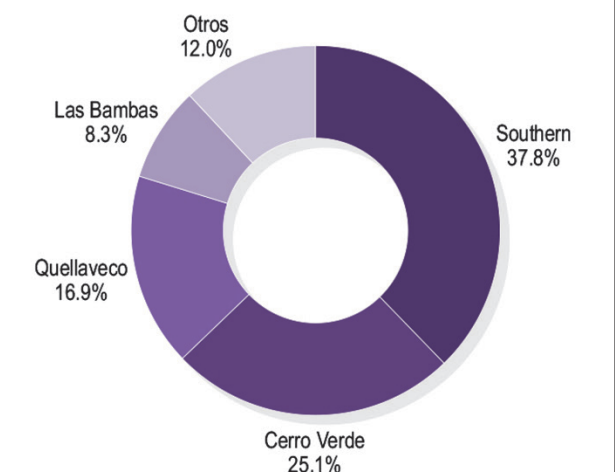
Entre el 8 y el 15 de abril, el precio del cobre subió 4,8 por ciento, a USD/lb. 5,97, tras el alto al fuego temporal alcanzado la semana pasada, reforzado por informes que indican que Estados Unidos e Irán buscan organizar una segunda ronda de conversaciones. Asimismo, influyó la mayor demanda china y la reposición de inventarios en dicho país.

Oro

Del 8 al 15 de abril, el precio del oro se incrementó 1,5 por ciento a USD/oz. tr. 4

2026: Estructura de la producción de molibdeno por empresas, enero - febrero

Reporte: 2025: 7 titulares mineros, 2026: 7 titulares mineros

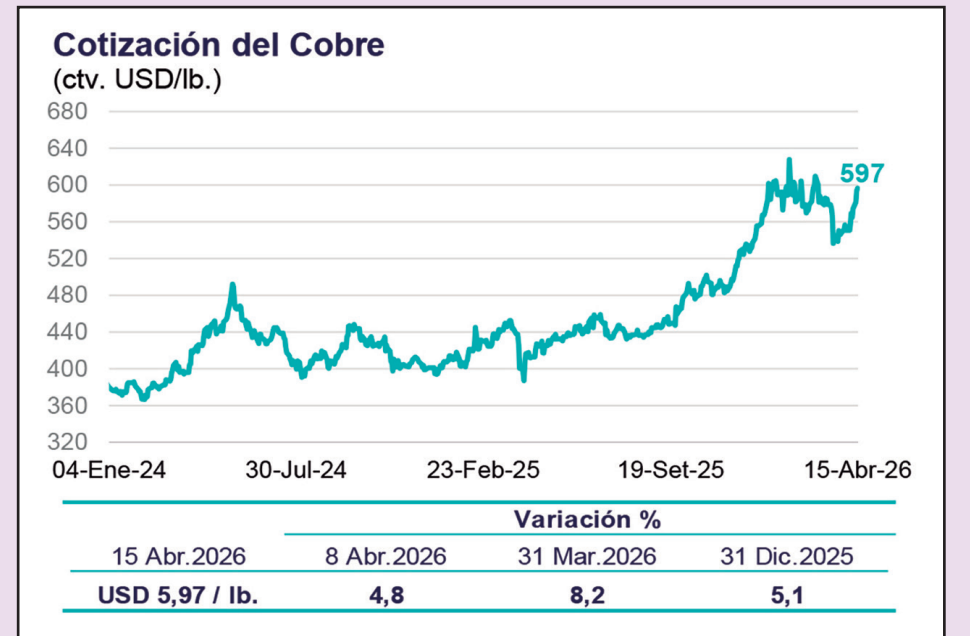
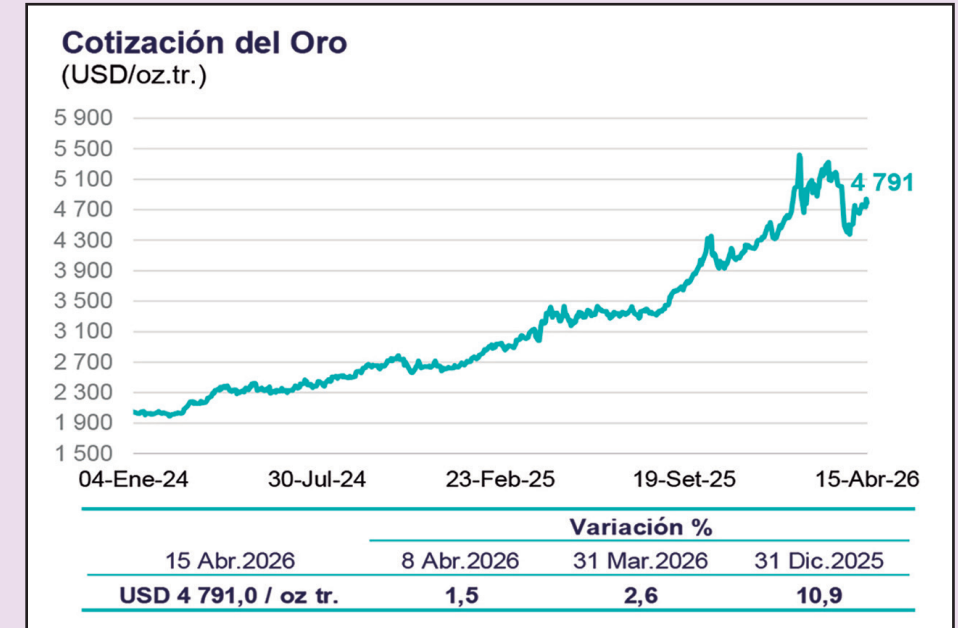


Cuadro N° 3

COTIZACIONES PRINCIPALES METALES
(Datos promedio del periodo)

Metal	COBRE LME	ORO LME	PLATA H.HARMAN	PLOMO LME	ZINC LME	ESTAÑO LME
Año	c/US\$/lb.	US\$/oz.tr.	US\$/oz.tr.	c/US\$/lb.	c/US\$/lb.	c/US\$/lb.
2015	250	1 160	16	81	88	729
2016	221	1 248	17	85	95	816
2017	280	1 257	17	105	131	912
2018	296	1 269	16	102	133	914
2019	273	1 392	16	91	116	846
2020	280	1 770	21	83	103	777
2021	422	1 799	25	100	136	1 468
2022	400	1 801	22	98	158	1 423
2023	385	1 943	23	97	120	1 175
2024	415	2 388	28	94	126	1 363
2025						
Ene	402	2 647	30	87	130	1 342
Feb	422	2 896	32	89	129	1 442
Mar	424	2 987	33	92	129	1 550
Abr	417	3 228	32	87	119	1 468
May	431	3 291	33	89	120	1 449
Jun	446	3 353	36	89	120	1 476
Jul	444	3 340	38	90	125	1 525
Ago	438	3 368	38	88	126	1 535
Set	451	3 668	43	89	133	1 566
Oct	485	4 058	49	89	143	1 633
Nov	490	4 087	51	91	145	1 677
Dic	537	4 317	65	88	143	1 876
2026						
Enero	592	4 733	91	90	146	2 229
Febrero	588	5 020	82	87	151	2 209
Marzo	567	4 856	78	85	145	2 147
Abr 1-15	565	4 729	75	86	148	2 142

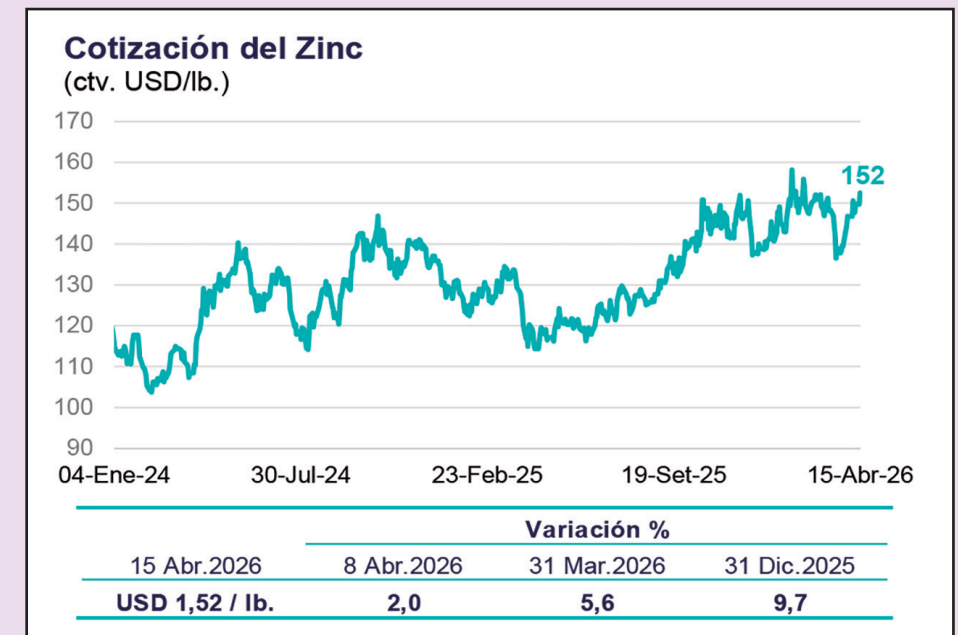
Fuente: BCRP: Nota Semanal No. 14-2026



791,0 por la disminución del dólar respecto a las principales divisas, así como disminución de los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos.

Zinc

Del 8 al 15 de abril, el precio del zinc subió 2,0 por ciento a USD/lb. 1,52 favorecido por las menores tensiones geopolíticas en Medio Oriente, así como por la depreciación del dólar.



SEMANARIO MINAS y petróleo

NUESTRA MISIÓN: CREAR CONCIENCIA MINERA

- ◆ Información fresca y veraz del sector
- ◆ Análisis de la noticia
- ◆ Entrevistas
- ◆ Eventos del sector
- ◆ Opinión de líderes mineros
- ◆ Informes del aporte de la minería al desarrollo nacional

Infórmese cada semana

Concesiones mineras: el futuro en juego

La aprobación de una propuesta para modificar el régimen de concesiones mineras en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República ha encendido las alertas en el sector minero. En un contexto en el que el Perú compite por atraer inversiones en exploración y el desarrollo de nuevos proyectos, cualquier cambio en las reglas de juego genera inquietud por el impacto que podría tener en la competitividad, la seguridad jurídica y la sostenibilidad de la actividad minera.

Desde Adentro conversó con cinco personalidades, entre empresarios y especialistas, quienes opinan sobre los efectos de esta propuesta y lo que está en juego para el futuro de la minería peruana. A todos les preguntaron ¿qué efectos tendría la medida propuesta y aprobada, por la comisión de Energía y Minas del Congreso?

Oscar Zapata, presidente de Perucámaras: “Retroceso jurídico y económico”

La modificación del régimen de concesiones mineras propuesta por la Comisión de Energía y Minas del Congreso representa un retroceso jurídico y económico con efectos de gran alcance para el sector minero.

Asimismo, los cambios planteados en los plazos de concesión generan un impacto directo en la viabilidad de los proyectos. Actualmente, se permite hasta 30 años para desarrollar un proyecto minero, caso contrario se pierde la concesión otorgada. Pero, únicamente los trámites estatales pueden tomar más de una década. En ese contexto, reducir este plazo a 15 años resulta inviable.

Las concesiones mineras no son simples autorizaciones, sino activos intangibles reconocidos en los registros contables de las empresas, que constituyen la base de la planificación de largo plazo y del valor económico de los proyectos. Alterar su naturaleza debilita la seguridad jurídica del sistema, afecta la confianza de los inversionistas y reduce la competitividad del Perú frente a otras jurisdicciones mineras.



María Alejandra Ormeño, jefe de Políticas Públicas del Instituto Peruano de Economía

Asimismo, los cambios planteados en los plazos de concesión generan un impacto directo en la viabilidad de los proyectos. Actualmente, se permite hasta 30 años para desarrollar un proyecto minero, caso contrario se pierde la concesión otorgada. Pero, únicamente los trámites estatales pueden tomar más de una década. En ese contexto, reducir este plazo a 15 años resulta inviable.

Esta medida afecta directamente la generación de empleo formal y el desarrollo de las economías locales, que dependen del dinamismo de la actividad minera. En ausencia de reglas claras y predecibles, se incrementa la incertidumbre

La propuesta aprobada en la Comisión de Energía y Minas del Congreso plantea modificar reglas clave del régimen de concesiones mineras. Especialistas consultados por Desde Adentro, la revista de la SNMPE, advierten posibles impactos en competitividad, seguridad jurídica y el futuro de las inversiones en el Perú.



Oscar Zapata, presidente de Perucámaras

regulatoria y se debilita la estabilidad necesaria para las inversiones de largo plazo.

En este sentido, cualquier modificación al régimen de concesiones debe respetar la seguridad jurídica, la estabilidad del marco normativo y la naturaleza de los compromisos asumidos con el Estado, a fin de no afectar la confianza en el país ni su capacidad de atraer inversión minera sostenible.

María Alejandra Ormeño, jefe de Políticas Públicas del Instituto Peruano de Economía: “Facilita el avance de la minería ilegal”

De aprobarse esta medida, la minería enfrentaría dos impactos principales. El primero sería un mayor desincentivo para la inversión formal. Reducir de 30 a 15 años el plazo de poner a cabo una operación no se ajusta a los tiempos reales que requiere desarrollar un proyecto minero.

En el Perú un proyecto tarda en promedio 40 años entre la exploración y el inicio de la producción, y en cobre el promedio llega a más de 60 años. Casos como Cerro Verde, Antamina y Quellaveco demoraron 60, 76 y 83 años, respectivamente, para entrar en operación.

Además, el 60% del tiempo de desarrollo se concentra en la etapa de exploración, que depende de permisos ambientales y procesos sociales. Solo en el 2024, la aprobación de estudios de impacto ambiental tomó en promedio tres veces más que el plazo legal de 120 días hábiles. En ese contexto, acortar el plazo de la vigencia de una concesión sin desarrollarse no acelera la inversión, sino que aumenta la incertidumbre y reduce el atractivo del país para proyectos de largo plazo.

El segundo impacto sería facilitar el avance de la minería ilegal. La inseguridad ya es uno de los principales frenos a la inversión: según el Instituto Fraser, al 2025, el 64% de las empresas vinculadas al sector minero consideró que la inseguridad desincentiva invertir en el Perú, frente a 27% en Chile. A la vez, las denuncias por minería ilegal en el Ministerio Público pasaron de alrededor de 1,200 en el 2021 a más de 2,600 en el 2025. Debilitar la seguridad jurídica de las concesiones en este contexto podría dejar más áreas expuestas a invasiones y ocupación ilegal.

Actualmente, proyectos como Michiquillay, Conga, Los Chancas y Haqira, que en conjunto representan cerca de US\$ 12 mil millones en inversiones, enfrentan invasiones en sus áreas concesionadas.

César Ipenza, vocero del Observatorio de Minería Ilegal: “Empodera a los ilegales”



César Ipenza, vocero del Observatorio de Minería Ilegal

La invención de las “concesiones ociosas” proviene de los mineros informales e ilegales y de sus asesores, y tiene y tendrá efectos adversos sobre la actividad minera pues, nuevamente, generará inestabilidad y restará competitividad al Perú, debido a que la inversión minera no toma 10 o 15 años, sino que son proyectos de largo plazo, más aún cuando en la región, el Perú tiene altos costos para mantener una concesión.

Pero, ¿que significará en el contexto de los avances y cumplimientos ambientales y sociales? En el proceso de evaluación de impacto ambiental, ante la “premura” por ponerse en marcha, pone en riesgo evaluaciones serias, que eviten el impacto y la afectación a derechos fundamentales, más aún cuando estas deben realizarse en distintas épocas, y con diversos actores en el territorio.

Las medidas de diálogo social con las comunidades podrían verse nuevamente afectadas, pues se requerirá “correr” para cumplir con los tiempos mucho más reducidos, lo que nuevamente podría ser foco de conflictos sociales.

Otro tema serio es que las concesiones de la minería formal grande, mediana y pequeña enfrentarían conflictos producto de nuevas invasiones de mineros informales e ilegales, que impedirán que avance de los proyectos mineros. Ellos, una vez instalados, seguramente impedirán el desarrollo de los proyectos, lo que conllevará a un incumplimiento de los plazos. Curiosamente, los informales e ilegales son respaldados por esta norma, y, obviamente, no pagarán ni derechos de vigencia ni regalías al Estado. Por ende, la situación será más compleja, sobre todo porque esta iniciativa empodera a los ilegales, que utilizan la excusa del derecho al trabajo para algo que no está dentro del derecho.

Continúa en la pag. 9

Viene de la pag. 8



Franco Olcese, Fundador del Centro Wiñaaq

Franco Olcese, Fundador del Centro Wiñaaq: “Señal preocupante a los inversionistas”

Reducir de manera sustantiva los plazos para poner en operación las concesiones mineras puede comprometer seriamente el futuro del sector formal. En un país como el Perú, donde los procesos administrativos son complejos y prolongados, iniciar un proyecto implica enfrentar una alta incertidumbre respecto a la obtención de permisos y a la construcción de acuerdos sociales indispensables para su viabilidad.

En ese contexto, el inversionista asume el riesgo de embarcarse en un proyecto que, ante cualquier imprevisto, podría no llegar a concretarse dentro de los plazos establecidos, poniendo en peligro la recuperación de su inversión. Con ese nivel de riesgo, resulta difícil generar condiciones que incentiven nuevas inversiones en el sector y el futuro del sector se ve comprometido.

En segundo lugar, modificar un aspecto tan sustancial como el régimen de concesiones envía una señal preocupante a los inversionistas sobre la estabilidad de las reglas de juego en el Perú. Este tipo de cambios abre la puerta a la incertidumbre respecto a qué otras condiciones podrían alterarse en el futuro, elevando el riesgo percibido y, por tanto, reduciendo el atractivo del país como destino de inversión.

En un contexto internacional donde los países —especialmente en América Latina— compiten activamente por captar inversión minera, ofreciendo marcos predecibles y favorables, el Perú correría el riesgo de quedar rezagado.

Bajo estas condiciones, es probable que los capitales se redirijan hacia otros mercados, afectando directamente la cartera de proyectos futuros y el desarrollo del sector en el mediano y largo plazo.

Arturo Vásquez Cordano, director de Investigación de Gérens: “Efecto crítico sobre la competitividad”

La aprobación de esta medida generará, en primer lugar, un deterioro significativo en la inversión minera y en la exploración, al alterar la naturaleza económica de las concesiones como derechos de opción sobre recursos minerales inciertos de alto riesgo geológico.

Al imponer plazos rígidos de producción y sanciones crecientes por “inactividad”, el proyecto de ley penalizará la fase de exploración —que es intensiva en riesgo y de maduración lenta—, reduciendo los incentivos para invertir en nuevos descubrimientos. En consecuencia, la aprobación de la norma contraerá el pipeline de proyectos mineros futuros, afectando la sostenibilidad de la producción minera del país en el mediano y largo plazo. Este efecto es particularmente crítico en un contexto global donde la competitividad por atraer capital exploratorio es alta y países comparables ofrecen marcos regulatorios más estables.

En segundo lugar, la norma introduciría un incremento sustancial del riesgo regulatorio y de la incertidumbre jurídica, afectando directamente el costo de capital de las empresas mineras.

Esto se traduciría en una mayor prima de riesgo país para el sector, elevando la tasa costo de oportunidad (WACC) de los proyectos mineros en el Perú y reduciendo su valor económico. En la práctica, incluso proyectos técnicamente viables podrían volverse financieramente inviables, generando postergaciones, arbitrajes y una menor participación de inversionistas internacionales.

Un tercer impacto relevante de la norma será el deterioro de la recaudación fiscal y de los encadenamientos productivos asociados a la minería, como consecuencia de la menor inversión y de la paralización de proyectos en etapas tempranas. La minería formal no solo aporta ingresos fiscales directos a través de impuestos y regalías, sino que también dinamiza economías regionales mediante empleo formal, demanda de bienes y servicios, e inversión en infraestructura, afectando la sostenibilidad de las finanzas públicas y limitando la capacidad del Estado para financiar políticas sociales.



Arturo Vásquez Cordano, director de Investigación de Gérens

Finalmente, la aprobación del proyecto de ley provocará una asignación ineficiente de los recursos mineros y una potencial recentralización estatal de su gestión, debilitando los mecanismos de mercado que actualmente permiten transferir concesiones hacia operadores más eficientes. Lejos de resolver la informalidad minera, esta política podría incluso exacerbarla. El resultado agregado sería una caída en la productividad del sector, menor recaudación fiscal, menor distribución del canon minero y una pérdida de competitividad de la minería peruana a nivel global.

Las Bambas entrega moderna institución educativa en distrito de Haqira

Esta moderna infraestructura, valorizada en S/ 2.9 millones, fue ejecutada a través del Convenio Marco en beneficio de la comunidad educativa de este sector.

Niños y niñas de 3 a 5 años del barrio Quiscapuncu, en el distrito de Haqira, acceden hoy a una educación de calidad en espacios modernos, seguros y adecuados, gracias a la entrega de la Institución Educativa Inicial N° 1010, financiada por Minera Las Bambas y ejecutada por la Municipalidad Distrital de Haqira mediante el Convenio Marco, reafirmando el compromiso de la empresa con el desarrollo educativo en la provincia de Cotabambas.

La moderna infraestructura, valorizada en más de 2 millones 900 mil soles, permitirá mejorar significativamente las condiciones de aprendizaje de los niños y niñas del distrito, brindándoles herramientas adecuadas para su desarrollo desde los primeros años. Este tipo de inversiones refleja el impacto positivo del Convenio Marco suscrito entre Minera Las Bambas y la provincia de Cotabambas, el cual canaliza recursos en beneficio directo de la población.

Durante la ceremonia, el alcalde del distrito de Haqira, Adolfo Arredondo, destacó la importancia del diálogo y la articulación entre actores como base para lograr resultados concretos. “Más que huelgas y reclamos, el diálogo y las buenas relaciones generan beneficios reales para nuestros niños”, señaló. Asimismo, anunció que a finales de mayo se iniciará la ejecución de proyectos de saneamiento básico en sectores como Yawarmayo, Surimana, Patacocha, Huayrinca y Mutca. Por su parte, Darcy Ibáñez, en representación de Minera Las Bambas, recordó que este proyecto es fruto de los



Inauguración de nueva institución educativa en el barrio Quiscapuncu, en el distrito de Haqira

acuerdos alcanzados el 18 de julio de 2024, en el marco del denominado Convenio Marco. Destacó que durante 2025 la empresa ha mantenido un trabajo sostenido en la provincia de Cotabambas gracias al diálogo constructivo, lo que permitirá que el canon minero previsto para julio supere los montos de años anteriores, generando mayores oportunidades de desarrollo.

La institución educativa cuenta con dos aulas pedagógicas completamente equipadas con tecnología multimedia, que incluye proyector, ecran, televisores, computadoras y equipos de sonido. Además, dispone de áreas recreativas, mobiliario escolar, espacios administrativos como dirección y secretaría, tópicos y archivo, así como ambientes destinados a servicios, seguridad y limpieza, garantizando una educación moderna y de calidad. (Fuente: Las Bambas).

Tercerización: Un nuevo punto de partida para el sector minero energético

La reciente sentencia de la Corte Suprema que declara la nulidad del Decreto Supremo N° 001-2022-TR marca un punto de inflexión en el régimen de tercerización laboral en el Perú. La norma, que prohibía la tercerización de actividades vinculadas al denominado “núcleo del negocio”, había generado fuertes

La nulidad de la norma que prohibía la tercerización en las actividades principales de las empresas devuelve la predictibilidad al modelo operativo de las empresas de este importante sector de la economía peruana. Jorge Toyama, socio del estudio Vinatea & Toyama, da más alcances sobre el impacto de esta decisión de la Corte Suprema.

cuestionamientos en sectores intensivos en contratación especializada, como el minero energético.

Pero ¿qué implica esta sentencia? Para el abogado Jorge Toyama, socio del estudio

Vinatea & Toyama, la nulidad de la sentencia es de vital relevancia para las empresas del sector minero energético peruano.

“Se convalida el régimen de contrata y tercerización en el Perú ya existente, incluso para actividades principales o nucleares”, sostiene.

Y es que el decreto supremo introdujo un cambio significativo al prohibir la tercerización del “núcleo del negocio”, concepto que no estaba contemplado en la Ley 29245, que regula la tercerización de servicios en Perú. Esto obligaba a las empresas a revisar sus contratos y exponía a sanciones, como la desnaturalización de la tercerización –que implica el pase de trabajadores a la planilla directa– y multas por parte de Sunafil, la autoridad laboral.

● FLEXIBILIDAD PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

De acuerdo con Jorge Toyama, el impacto del fallo es especialmente significativo para el sector minero-energético, donde la tercerización es parte esencial del modelo operativo ya que actividades como la exploración, explotación, perforación o mantenimiento de plantas suelen ser desarrolladas por empresas especializadas.

“La tercerización de actividades nucleares es clave para la viabilidad del negocio. Prohibirla hubiera afectado directamente operaciones como la extracción minera o la generación de energía. De haberse aprobado este decreto que prohibía la tercerización, podría haber hasta aniquilado la actividad minera”, advierte el abogado laboralista.

El impacto de la tercerización es contundente: según cifras del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en minería, 7 de cada 10 trabajadores provienen de empresas contratistas. Este ecosistema incluye no solo pequeñas empresas, sino también proveedores altamente especializados, incluso transnacionales.

“La sentencia permite recuperar flexibilidad en la organización empresarial, algo fundamental en sectores donde se requiere alta especialización técnica y adaptación constante”, añade Toyama.

Asimismo, actividades como mantenimiento de equipos, perforación, servicios logísticos o incluso ciertos procesos operativos podrían seguir siendo tercerizados, siempre que se respeten los criterios legales vigentes.



Jorge Toyama, destacado abogado laboralista socio del estudio Vinatea & Toyama

● ESTABILIDAD JURÍDICA

Además del impacto operativo que la nulidad tiene en el sector minero energético, al declarar ilegal la prohibición de tercerizar actividades principales, la Corte Suprema también reduce la incertidumbre regulatoria que había generado preocupación entre inversionistas.

“Esto pone una valla muy difícil para que en el futuro se intenten nuevas prohibiciones similares. Es una señal de estabilidad para quienes apuestan por desarrollar proyectos en el país”, señala Toyama.

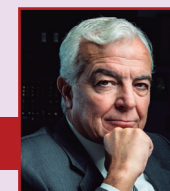
Como se recuerda, el proceso judicial incluyó acciones en distintas instancias –administrativas, constitucionales y judiciales– y mantuvo en suspenso la aplicación de la norma durante años. La sentencia final zanja ese debate y refuerza la previsibilidad del marco laboral.

En tanto, Jorge Toyama aclara que la decisión no implica una flexibilización sin límites o un uso indiscriminado de la tercerización, sino que esta sigue sujeta a condiciones estrictas, es decir que las empresas contratistas deben contar con autonomía real, recursos propios, asumir riesgos y ser responsables por los resultados de sus servicios.

“No se trata de contratar terceros ficticios o que solo provean mano de obra. Eso sigue siendo ilegal y conlleva sanciones. No obstante, tercerizar es un respiro y un espaldarazo a la seguridad jurídica de contratistas de tal manera que las empresas principales se dediquen a lo que es lo principal de su actividad y, las empresas contratistas, hagan su especialidad”, enfatiza Toyama.

De esta forma, la sentencia de la Corte Suprema devuelve al sector minero-energético un marco más predecible y estabilidad jurídica para las empresas mineras y también para las contratistas, en un entorno donde el empleo minero se encuentra en una fase de expansión, alineado al aumento de los precios internacionales de los metales.

OCUPEMOS LOS ESPACIOS



Carlos E. Gálvez Pinillos, expresidente de la SNMPE

Una nueva oportunidad

Empiezo a escribir este artículo, el martes 14 de abril 2026, cuando aún hay incertidumbre sobre quién acompañaría a Keiko en la segunda vuelta electoral o balotaje. Esta podría darse entre Keiko y Porky o entre ella y Roberto Sánchez, ya que la diferencia entre los posibles contendores está muy reñida y avanzando con un lento conteo, con visos de infarto.

En esta campaña, Keiko viene demostrando su experiencia y sensatez. Mientras que, lamentablemente, Porky ha seguido sacando a flote los rasgos más saltantes de su personalidad. Ya habíamos advertido públicamente que su falta de estabilidad emocional y su incapacidad para hacer trabajo en equipo, tratando como empleados dependientes a sus colaboradores, así como su incapacidad de reflexionar ante propuestas que difieren de sus pensamientos, lo llevan a pelearse hasta con aquellos que no le tenían animadversión. Esa actitud lo ha alejado de potenciales soportes y colaboradores.

Sánchez, por su lado, con la actitud taimada propia de su personalidad, no sólo le robó el partido a Yehude Simon, sino que, apoyándose en la estrategia que usaran para el partido del lapicito en el 2021, apareció con una votación inusitada proveniente de los rincones más alejados del país, a despecho de quienes no prestaron atención a esa parte del territorio nacional.

Estos comentarios iniciales me llevan a las siguientes reflexiones:

- Bien por Keiko, a quien sus 50 años de edad, con lustros de persecución fiscal, acompañados de año y medio de prisión injusta; le han brindado serenidad, madurez y aplomo, invocando a un comportamiento sereno a los otros candidatos y a una competencia limpia.
- Ha quedado claro que, a pesar de haber tenido una elección con 35 candidatos, la ciudadanía ha apreciado sus virtudes y le ha dado el más alto porcentaje de votos entre los participantes.
- Que, tal como anota el analista político Carlos Meléndez, la sociedad peruana ha movido su pensamiento político

algo más hacia la derecha, coincidiendo con la línea de Fuerza Popular.

● Si bien eso es cierto, la ciudadanía no está dispuesta a los impulsos radicales de un imitador de Milei o Trump, aunque aprecia la imagen de un Bukele; por eso su acercamiento al pensamiento Fujimori de orden y seguridad.

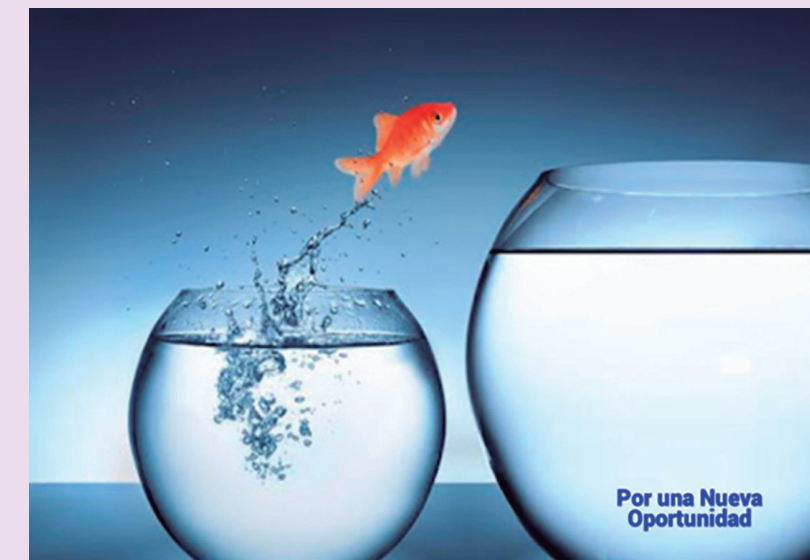
A estas alturas, queda la preparación de dos posibles caminos, un balotaje con Sánchez o uno con Porky:

En el primero de los casos, el camino tendrá que pasar por la convocatoria a todas las fuerzas del centro a la derecha, que aprecian la libertad y la economía de mercado, ofrecer los mejores cuadros técnicos y políticos para sacar al Perú del estancamiento. Plantear planes y programas más eficientes, que permitan superar, en el más breve plazo, los problemas de nutrición, salud y educación de las clases menos favorecidas. Debemos demostrar que la derecha tiene habilidades y capacidad ejecutora que la izquierda jamás tendrá.

En el caso de un balotaje con Porky, es imprescindible que las dos fuerzas, del mismo sector político, sean capaces de estructurar un plan de una década. Asegurar que no estarán en confrontación, por el bien del Perú, y que sus estrategias van más allá del lustro 2026-2031, para asegurar por lo menos, una década de alineamiento, orden, reestructuración del aparato de gobierno y el establecimiento de políticas de Estado, con miras a encaminar nuestro país a la segunda mitad del siglo XXI, para entrar al grupo de países desarrollados.

Sería fatal una competencia como la del 2016 entre PPK y Keiko. La gran diferencia es que ni Keiko ni Porky están respaldados por la izquierda para llegar al poder, como sí ocurrió con PPK y que significó la ruina del Perú.

Me gustaría bajarle a Porky unos cuantos decibeles y pedirle que se tranquilice un poco. No puede pelearse con todo el mundo, lo que es su gran defecto.



Deberían tratar de establecer equipos de trabajo comunes e identificar a los técnicos que los debieran acompañar. Deberían conciliar sus planes de gobierno y plantearse equipos ministeriales que puedan durar los cinco años de mandato.

Sólo así podremos satisfacer las justas demandas de las clases menos favorecidas.

El punto aquí, es que tenemos una magnífica Constitución, tenemos excelentes profesionales, contamos con empresarios audaces y resilientes, pero hemos tenido a la clase política más miserable conduciendo los destinos de la Patria.

Cuánto me alegra ver desaparecidos del espectro político a individuos como José Luna, César Acuña, Guido Bellido, Sigríd Bazán, Yonhy Lescano, Popi Olivera, aunque me temo que, estos, entre los que se cuenta Noblecilla y muchos indeseables más, son como las alimañas, que uno cree que ya desaparecieron, y reaparecen de la nada.

Gente que destruyó la confianza en el Perú, jugaron con las expectativas de la población más pobre, destruyeron los sistemas previsionales y arruinaron la solvencia de las finanzas públicas.

¿Nos merecemos una nueva oportunidad!

Original: Lampadia

GeoExplora
INVESTIGACIÓN DE LA TIERRA
CONGRESO DE EXPLORACIONES GEOLÓGICAS Y DESARROLLO DEL PAÍS

5 al 7 OCTUBRE 2026
CENTRO DE CONVENCIONES VIDAWASI
URUBAMBA, CUSCO - PERÚ

OBJETIVOS

- 1 Impulsar la innovación y el conocimiento en exploraciones geológicas y tecnológicas.
- 2 Conectar la ciencia, la academia, la empresa y el Estado para el desarrollo sostenible del país.
- 3 Formar y actualizar a las nuevas generaciones de profesionales en geociencias.

EJES TEMÁTICOS

- Tecnología e innovación
- Transformación digital
- Exploraciones geológicas en minería
- Exploración en petróleo y gas
- Gestión ambiental y responsabilidad social.
- Geología y energía del futuro
- Geología aplicada al desarrollo nacional

ING. ROQUE BENAVIDES
Presidente de la comisión organizadora

¡CONOCE MÁS SOBRE EL EVENTO!

“Explorando hoy, construyendo el futuro”

Organiza:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CAPÍTULO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

marketing.geologia@ciplima.org.pe

+51 980 030 890

Infórmese cada semana

MINAS Y PETRÓLEO y el Portal **Lampadia: Antorcha Informativa** compartimos información sobre el quehacer económico y social de nuestro país, para contribuir a la formación de una conciencia nacional más informada, que propicie la convergencia de nuestras acciones para la construcción de un Perú de éxito y bienestar para todos.

Estimado lector, con un click en el logo de **MINAS Y PETRÓLEO** en la página web www.lampadia.com, podrá revisar íntegramente cada edición de nuestro semanario **MINAS Y PETRÓLEO**, cuya misión principal es proporcionar información sobre el beneficio que representa para el país el desarrollo sostenible de su producción minera, petrolera y eléctrica.

Inversión minera y pobreza

Carta Abierta a su Santidad León XIV

Pablo Bustamante Pardo
Expresidente de IPAE
Fundador / Director de Lampadia
21 de abril de 2026

(Versión de la carta para publicación en Lampadia)

Mi muy estimado, respetado y admirado PAPA León XIV

Querido PAPA peruano

Vengo de una cuna católica sólida, y de una vida católica, pero no tan sólida. Sin embargo, atesorando especialmente la herencia de mi Madre, su Fe. No alcanzo a su fortaleza, pero me asiste en mis diálogos con Dios.

Durante mi vida he ido acercándome cada vez más a la vocación patriótica, que también está en mis genes, buscando la mejora de mi país, analizando nuestra realidad, contrastándola y difundiendo, con las herramientas que nos ofrece la sociedad del conocimiento y las experiencias positivas y negativas de la historia.

He aprendido por ejemplo que:

Así como el objetivo del crecimiento económico es el bienestar de los ciudadanos y no el de las empresas, que son el vehículo para lograrlo;

Igualmente, el objetivo de la educación es el progreso académico y ciudadano de los estudiantes y no el de los maestros, que son el vehículo para lograrlo.

El cariño que puede hacerse a un corazón individual es muy importante, como lo es la caridad, que puede efectivamente compensar odiosas carencias.

Pero el cuidado de un individuo, no necesariamente cura los males y carencias de una sociedad.

En la época de Cristo, todos, excepto los sátrapas y abusadores, eran pobres, muy pobres. Hoy día la pobreza llega solo al 10% de la población, y eso es el resultado de la libertad.

Libertad, que en un sentido ético y moral, nos explicó hace 250 años Adam Smith, descrito como 'el Newton de la economía política', en su 'La Riqueza de las Naciones'.

La obra de Smith contenía las cuatro partes de su curso de filosofía moral: teología, ética, jurisprudencia y economía política.

En su capítulo sobre la virtud apunta a la prudencia, en la que juega un rol central el interés propio (la mano invisible), la justicia, el autocontrol y la beneficencia.

El concepto de la mano invisible nos dice que cada uno de los individuos guiados por su propio interés conduce a la maximización del bienestar general.

La idea del orden espontáneo que muestra la superioridad del mercado por sobre la idea del Estado rector y la importancia del crecimiento económico.

He visto con sorpresa, que la Santa Sede llama a las instituciones católicas a romper lazos financieros con la industria minera. "En muchas regiones del mundo, la expansión de la industria minera causó profundas tensiones sociales y graves consecuencias medioambientales" (Cardenal Fabio Baggio).

Veamos: La zona más criticada por problemas de contaminación en el Perú es la Oroya:

"En el 2010, cuando el financiamiento para completar la adecuación ambiental del complejo metalúrgico de La Oroya estaba en problemas y los antiminereros estaban por lograr el cierre definitivo de sus instalaciones - el IDH (Índice de Desarrollo Humano del PNUD), de la provincia de Yauli, departamento de Junín, donde se ubica La Oroya, ocupaba con un valor de 0.5411 el 10° lugar entre las 195 provincias del Perú.

Comparativamente la provincia de Huancayo, capital de Junín, ocupaba con un valor de 0.4887 la 26° ubicación en ese ranking.

En el 2010 el ingreso familiar per cápita de la provincia de Huancayo era de 579.4 soles, mientras que la de Yauli era de 775 soles.

En el 2010, con una esperanza de vida al nacer de 74.68 años, la provincia de Yauli ocupaba el puesto 53° en el ranking correspondiente, mientras que Huancayo con 71.93 años el 110°.

La Oroya tenía una esperanza de vida al nacer de 74.10 años y el distrito de Huancayo de sólo 71.48 años.

Luego de 9 años del cierre casi total de La Oroya, en el 2019, la provincia de Yauli ha caído 3 puestos en el IDH y ahora con un valor de 0.6369, no obstante mayor al del 2010, ocupa el puesto 13° entre todas las provincias del Perú, mientras que Huancayo con 0.5761 ocupa el puesto 35°.

En consecuencia, la caída por Yauli de 3 puestos en el ranking del IDH provincial, no es consecuencia de una reducción en el valor de ese índice para esta provincia, que siguió incrementándose, sino de un mayor avance de otras provincias, como es el caso de Cañete que paso del 22° al 4° lugar, Huaura del 16° al 8°, Cusco del 11° al 7° e Ica del 13° al 12°.

Cañete y Huaura impulsadas por su cercanía a la capital, Cusco favorecida por el turismo y el canon gasífero, e Ica por el desarrollo agro industrial".

Ver en Lampadia: [La lección que nos deja Yauli y La Oroya con su IDH](#), 6 de enero de 2020, Ing. Luis Vargas Barbieri.

Entre tanto, las zonas donde se ha expulsado la actividad minera formal, como Tambogrande en Piura y Conga en Cajamarca, son ahora explotadas por la minería ilegal, que no cuida en absoluto el medio ambiente, degrada a un seudo esclavismo el empleo, corrompe a las autoridades, envilece a la población y no aporta nada al erario nacional.

Suprimir la actividad minera formal en el Perú, es condenar al país a la criminalización de la economía, el empobrecimiento y la explotación abusiva del trabajo.

La Santa Sede no puede, por falta de información, promover semejante política.

Le ruego Su Santidad, tomar atención sobre este aspecto dramático del balance entre el desarrollo, la pobreza y el crimen.

Esperando alcanzar su atención y su bendición,

Muy atentamente

Pablo Bustamante Pardo
Desde el Perú
Expresidente de IPAE
Director/Fundador de Lampadia

